

POLÍTICA DE SEGURIDAD, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y OBJETIVOS

El Director Responsable de Gestair Maintenance S.L.U. aprueba el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Seguridad, Satisfacción del Cliente, la prevención de la contaminación y la Mejora Continua mediante una serie de objetivos definidos, con el fin de garantizar la seguridad en sus procesos y servicios, así como la calidad y un adecuado desempeño medioambiental de los mismos. El Director Responsable de Gestair Maintenance S.L.U., como máximo responsable del Sistema de Gestión, requerirá el cumplimiento adecuado de esta Política de Seguridad, Calidad, Medio ambiente y Objetivos.

Gestair Maintenance establece que:

1. Cumplirá con toda la legislación aplicable y todos los requisitos aplicables en materia y adoptará prácticas para mejorar los estándares de seguridad en la organización.
2. Proporcionará los recursos necesarios para la implementación de la Política de Seguridad.
3. Aplicará los principios de los factores humanos, incluida la consideración debida a los aspectos de la fatiga.
4. Garantizará el cumplimiento con seguridad como responsabilidad principal de todos los responsables, así como de todo el personal en general.
5. Fomentará al personal a reportar errores, incidentes y peligros relacionados con el mantenimiento.
6. Aplicará los principios de la “cultura justa” a los informes internos de seguridad y a la investigación de sucesos y, en particular, no pondrá a disposición ni utilizará la información sobre sucesos:
 - para culpar o responsabilizar al personal de primera línea u otras personas por acciones, omisiones o decisiones tomadas por ellos proporcionalmente a su experiencia y capacitación siempre que no infrinjan la normativa interna de la compañía;
 - o
 - para ningún propósito que no sea el mantenimiento o la mejora de la seguridad aérea sin perjuicio de las medidas que en Derecho se puedan aplicar en caso de conductas, acciones u omisiones contrarias a la ley.
7. Se compromete a aplicar los principios de una “cultura justa”, la cual constituye la base de las normas internas de la organización que describen cómo se garantizan e implementan los principios de una “cultura justa”.
8. Garantizará que la alta dirección promueva continuamente la política de seguridad a todo el personal, demuestre su compromiso con ella y proporcione los recursos humanos y financieros necesarios para su implementación.
9. Promoverá una gestión de seguridad proactiva y sistemática y una cultura de seguridad positiva.
10. Definirá objetivos de seguridad que:
 - formen la base para el seguimiento y la medición del desempeño de la seguridad;
 - reflejen el compromiso de la organización de mantener o mejorar continuamente la eficacia general del sistema de gestión;
 - sean comunicados en toda la organización; y
 - se revisen periódicamente para garantizar que sigan siendo relevantes y apropiados para la organización.

11. Garantizará que los estándares de seguridad no se vean reducidos por imperativos comerciales.
12. Reconocerá la necesidad de que todo el personal coopere con el control de conformidad y las investigaciones internas.
13. Cumplirá con toda la legislación aplicable y todos los requisitos aplicables en materia del Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente (ISO 9001:2015, PECAL 2110 Ed 4 e ISO 14001:2015) así como los requisitos legales y/o contractuales requeridos por nuestros clientes y adoptará prácticas para mejorar los estándares de calidad y medioambientales en la organización.
14. Proporcionará los recursos necesarios para la optimización permanente de sus procesos a través de programas de mejora continua, buscando siempre la protección del medio ambiente y la mejora del desempeño medioambiental, siempre desde un punto de vista de ciclo de vida, así como la satisfacción de clientes y la seguridad, mediante un sistema de indicadores de procesos y evaluación del desempeño, garantizando de esta forma un buen uso de estos recursos y garantizará el cumplimiento de los procedimientos, normas y estándares de calidad, seguridad y medio ambiente tanto en el desarrollo de su actividad como de los productos y servicios prestados por la organización.
15. Garantizará que la alta dirección promueva continuamente la política de calidad medio ambiente definiendo sus objetivos y que formen la base para el seguimiento y la medición del desempeño.

En Madrid, 19 marzo 2024

RICARDO TERCERO MACHIN
Director Responsable
Gestair Maintenance